

## Consulta ciudadana con carácter previo a la elaboración de nuevas normas de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (18319 / SIA: 223712)

### Organismo

Conselleria de Sanidad

### Estado

Abierto

### Plazo de solicitud

Abierto

## INFORMACIÓN BÁSICA

---

### ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Recabar opiniones de los sujetos y organizaciones afectados por la norma que se va a elaborar en los términos del artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### INTERESADOS

Cualquier sujeto u organización que se considere potencialmente afectado por la futura norma.

### DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

#### Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

#### Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

## SOLICITUD

---

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán presentar opiniones respecto de las iniciativas normativas de la Conselleria Sanidad Universal y Salud Pública, de las que se dará publicidad a través de su página web:

<http://www.san.gva.es/web/secretaria-general-administrativa/consulta-publica>

### FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Se presentará el modelo de solicitud normalizado acompañado de la documentación que se considere oportuna.

· PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO NORMATIVO (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F88274>)

### FORMA DE PRESENTACIÓN

#### Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y, preferentemente, en:

- Registro de la Dirección Territorial de Sanidad - Alicante
- Registro de la Dirección Territorial de Sanidad - Castellón
- Registro de la Dirección Territorial de Sanidad - Valencia
- Registro General de la Conselleria de Sanidad

## **TRAMITACIÓN**

---

### **ÓRGANOS TRAMITACIÓN**

- Conselleria de Sanidad  
C/ MICER MASCÓ, 31-33  
46010 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Fax.: 961928030  
Web: [www.san.gva.es/](http://www.san.gva.es/)

## **RESOLUCIÓN**

---

### **ÓRGANOS RESOLUCIÓN**

- Conselleria de Sanidad  
C/ MICER MASCÓ, 31-33  
46010 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Fax.: 961928030  
Web: [www.san.gva.es/](http://www.san.gva.es/)

## **AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA**

Sí